



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 120 /2.021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 19/21 "2000 litros de nafta súper calidad Premium"; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A.	MARCELO GOTTIG Y CÍA S.A.
2.000 l NAFTA SUPER	\$ 199.800,-	---
1,000 l NAFTA CALIDAD PREMIUM	---	\$ 99.500,-

Que la firma MARCELO GOTTIG Y CÍA S.A. presentó cotización solamente por mil (1.000) litros de combustible, resultando ser en proporción la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad;

Que la diferencia de precio por litro de combustible es de Cuarenta Centavos (\$ 0,40), decidiéndose adjudicar al oferente Marcelo Hoffmann e Hijos S.A. por ajustarse al requerimiento de cantidad;

Que a efectos de proceder a la adjudicación, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 19/21** por dos mil (2.000) litros de NAFTA SUPER CALIDAD PREMIUM a **Estación de Servicios de MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A.**, firma que ha cotizado el total dicho combustible a Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Ochocientos (**\$ 199.800,00**).

Artículo 2º) Notificar a los oferentes acerca del resultado del Concurso, a sus efectos.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 14 de abril de 2.021.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez

GUSTAVO JOSE VERGARÁ
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez